

NUCANCAIC ALPA

ORGANO DE LOS SINDICATOS, COMUNIDADES E INDIOS EN GENERAL

Directora responsable: NELA MARTINEZ

Administrador: ALEJANDRO NARVAEZ

Epoca II

Quito, 22 de Agosto de 1938

Valor: \$ 0,10

Nº. 12

Runa causay

Napopi

Nuca Archidona llactapi causarcani jatun cama sacha ueupi imatapash mana yachac. Churanata mana alita charircanichu. Nuca yayaca mana churanacunata cucucharca. Nuca marcayayami churachic carca, cai Quito llactamanta apashpa rishpa.

Yachachicuc carca animal cunata japingapac.

Asthahuan, nuca yayaca munacmi carca ñucata brujuta rurrangapac; tabacoenata ufiachihuarca; jayahuascatapash, paicuna shina tuechun nishpa. Nuca mana gustacchu carcani chai cunataca.

Yapa munarcani quilcaunata yachangapac. Nucanchic ñaupá yayacuna shuc laya causaita charirca; cunanca chaitaca ñucanchicca cungarinami canchi. Chairaicu ñucanchic cai jatun escuela man shamurcanchi. Chuseo pura tianajunchi. Quilcacunata yachajunchimi. Nucanchic ninchic, shina yacháshpaca, yachachishunmi aillucunata. Paicunaca mana munanchu huahuacunata escuela man cachangapaca; paicunaca ninmi: ¿imarai cu munangui quilcata yachangapa? Quilcata yachashpaca, ¿imatashi ganangui? Chasnami niná, churicunata ñinashpa.

Nucaca chaita mana casunichu; imata paicunaca nigpipash, ashtahuanpash caiman shamurcani.

Huaquinacuna mana munan yachajunata quilcata; cutin shuc cunaca munanmi yachachingapa escuela ta huahuacunata: nuca mana yachachipash, churi yachachun quilcata; blanco shina tuechun. Shinami niná.

LA VIDA DEL INDIGENA EN EL NAPO

Yo residí dentro de las selvas de mi país de Archidona sin saber nada hasta grande. No tuve buena indumentaria. Mi padre no me daba vestidos. Mi padrino me daba de vestir, llevándolos de este país de Quito.

Me enseñaba a cazar a los animales. Además, mi padre quería que me haga brujo. Me daban de beber tabaco, jayahusca, a fin de que me haga como ellos. A mí no me gustaban esas cosas.

Mucho deseaba aprender a leer. Nuestros abuelos llevaban otro género de vida, y ahora nosotros debemos olvidarlo. Precisamente por eso vinimos nosotros a esta gran escuela. Somos entre cuatro. Estamos aprendiendo a leer. Si llegamos a aprender todo lo que deseamos, lo enseñaremos a nuestros parientes. Ellos no quieren enviar a sus hijos a la Escuela; ellos dicen: ¿para qué quieres aprender a leer? Si aprendes a leer, ¿qué ganarás? Así decían, resistiéndose con los hijos. Yo no hago caso de esas cosas; a pesar de que me dijeron unas cuantas cosas, yo, más bien, me vine acá.

Algunos no desean aprender a leer: en cambio, otros sí quieren educar a sus hijos. Si yo no sé nada, que lo sepa mi hijo, a fin de que sea como el blanco decían. UN ALUMNO

NOTA: — Complacidos publicamos la correspondencia redactada por "Un alumno" en idioma quichua. El contenido de esta correspondencia hecha por un joven indio, que hasta ayer era un salvaje, revela claramente que entre nuestros indios de las selvas amazónicas comienza a despertarse la inquietud por el saber y la civilización.

Si nuestros gobiernos hubieran educado a los indios de las selvas y dado las condiciones materiales para convertir su vida salvaje en civilizada, a estas horas tendríamos allí ciudades y campos prósperos las mas eficaz manera de impedir el avance peruano.



LOS INDIOS CAYAPAS

El grabado en madera que se inserta en esta página es obra del joven alumno de la Escuela de Bellas Artes de Quito, Sr. César Bravo Malo quien promete llegar a ser un buen artista.

Los indios cayapas habitan en la provincia de Esmeraldas, principalmente a orillas del río Cayapas, cuya hermosa y fertilidad son admirados por los viajeros. Los Cayapas viven en tribus, gobernadas por sus caciques. Habitan el interior de los bosques y no tienen aldeas ni ciudades permanentes. Tan solo para sus fiestas han construido ranchos en el interior de los bosques a donde van a di-

vertirse en determinadas épocas. Los Cayapas fabrican en sus telares primitivos primorosas telas de dibujos lo más variados, tienen su alfarería, se labran sus armas, fabrican canoas y balsas para la navegación, cortan madera y recojen tanga de los bosques y bajan a venderla a los comerciantes; especialmente en Limones. Los Cayapas son explotados por los comerciantes, sobre todo antes lo eran en forma engañosa pues por un poco de aguardiente y cachivaches les obligaban a entregarles sus productos. Pero ahora los cayapas son más avisados y no se dejan explotar fácilmente.

A todas las Comunas y Cabildos de las Comunas, a todos los campesinos, a los indios y montuvios

COMPAÑEROS:

El Congreso Extraordinario que se ha reunido en Quito en el mes de febrero de este año, convocado por el Presidente doctor Aurelio Mosquera Narváez, ha modificado el Decreto que creó el Statuto Jurídico de las Comunidades Campesinas. El Estatuto Jurídico era una Ley favorable a las comunas campesinas y a los campesinos en general, comprendiendo también a los indios. Por ese Estatuto nuestros pleitos comuneros por cuestiones de reclamos de tierras, aguas, bosques, servidumbres, podían tener pronta resolución porque no tenían necesidad las comunas, con sus cabildos y cabecillas indígenas o no, de recurrir a los tribunales de justicia donde los pleitos son largos, costosos, molestos para los campesinos; dándose casos de que haya pleitos de más de cincuenta años que hasta ahora no se han resuelto. En cambio, conforme ordenaba el Estatuto, los reclamos de las comunas campesinas debían hacerse ante el Ministerio de Previsión Social donde podían terminarse más pronto los pleitos y con menor costo para los campesinos. Muchos pleitos han tenido solución pronta ante el Ministerio de Previsión Social, al amparo del Estatuto.

Pero ahora el Congreso Extraordinario que estaba compuesto por diputados y senadores dueños de haciendas, de fábricas, miembros de los partidos Conservador y Liberal; han modificado el Estatuto en la parte que se refiere a los pleitos de las comunas; de modo que, en adelante, todos los pleitos que estaban ventándose ante el Ministerio de Previsión Social pasarán ahora a los tribunales de justicia, necesitando que los presidentes, secretarios, vicepresidentes o síndicos de las comunas tengan poder legal para representarlas. Se necesitará mucho dinero para el pago de papel sellado y jueces, y pasarán largos años antes de que pueda terminar un pleito, si es que se termina. Además, ante los tribunales de justicia ordinarios, será más fácil que los hacendados y los ricos puedan influir ante los jueces en contra nuestra.

Por todo esto, en vista de que la modificación de las disposiciones del Estatuto Jurídico de Comunidades Campesinas, constituye un serio perjuicio para nosotros, pedimos a todos los cabildos de las comunas, a todos los sindicatos indígenas, a todos los indios, campesinos y montuvios de la sierra y de la costa; que preparen solicitudes para presentarlas ante el Congreso que se reunió el 10 de Agosto de este año, pidiendo que se vuelva a dejar como estaba el Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas. Cada comunidad debe enviar su solicitud firmada por el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Síndico y el Tesorero de cada Cabildo.

Les comunicamos también que los ricos dueños de fábricas y ha-

ciendas apoyados por este Gobierno del doctor Mosquera, intenta suprimir la Ley llamada Código del Trabajo aprobada en la Asamblea Nacional de 1938, porque en esta Ley hay muchas disposiciones que favorecen a los trabajadores de la ciudad y del campo, incluyendo a los indígenas y montuvios. Entre las disposiciones que nos favorecen consta que todo patrón, hacendado o capitalista, tiene que pagar a los peones huasipungueros el salario por cada día que trabaje, sin que le pueda quitar el huasipungo. Lo mismo las servicias, huasicamas, hiracamas, cuentayos tienen que ser pagados por los patrones. Otras disposiciones también hay en ese Código del Trabajo a favor de nosotros, como la que dispone que no nos hagan trabajar más de ocho horas al día, la que permite que los peones de las haciendas se junten, se organicen, formando sindicatos, la que prohíbe que nos quiten los patrones y mayordomos lo que nos pertenece y muchas otras más que favorecen a los jornaleros, a las mujeres y a nuestros hijos. Esto quieren quitarnos los hacendados, cuando sabemos que los ibamos a reclamar que se cumplan las disposiciones del Código del Trabajo. Por esto todos los indios, campesinos, montuvios, debemos impedir que se derogue el Código del Trabajo, haciendo solicitudes al Congreso para que no se derogue. Nosotros representantes de los cabildos hacemos este llamamiento a todos nuestros hermanos indígenas y campesinos.

Por el Cabildo de la Comuna de Maca Grande.

El Presidente,
Trinidad Choloquina
El Secretario
Clemente Choloquina
El Tesorero
Cruz Coloquina
El Vicepresidente
Agustín Vega
El Síndico
Fabián Ayala.

Maca Grande agosto 11 de 1939.

De Pucará

Nos escriben de la Hacienda Pucará (Çayambe) sobre los abusos que se están cometiendo con los indígenas. Entre estos abusos podemos citar el que durante las cosechas se les ha quitado a veces la comida y la chicha a los trabajadores. Que por haber protestado por algunos abusos se quiere echar de la hacienda a uno de los indígenas. Que a otro indígena le había dado un sirviente una patada y estropeado la nariz. Entre los que se distinguen en estos abusos son Ricardo Delgado y Gonzalo Flores. Llamamos la atención a estos señores abusivos que actualmente los indios están amparados por leyes, que ellos están unidos y que las organizaciones obreras y el Partido Comunista defienden a los indios y no permiten que impunemente se maltrate y explote a los indios.

¿IMATA CODIGO DEL TRABAJO?

(elle-ll-letrátaca runa shimipi mentiroso ni callarishna ningui; cutin, esehuan achahuan cashna-sh-quimiriágpica, huagrata jarcajunhna ningui).

¿Imáshpata cai Codigótaca cuidariana?

Imáshnata runacunaca causán —Ima Codigota paicunapa alipatian.—Imáshpata cai Codigota lughshijun.—Ima shimipita lughshijun.—Pita cai Codigótaca anchuchingalla uyarijun.—Pichuata ña mitzangapa calparianajun.—Jatarichi. runacunaca.

Pita mana yachán imashnaman ñaupá tiempocunamanda tucui patroncuna, tucui jatuncuna peoncunata, gañancunata, huasipungueroocunata, jornaleroocunata, yanaperoocunata, criadacunata umash cataca: ña, trabajagpipash, mana ali pagán; ña, cuentacunata rurrápipash, pandachishpa, áchica culquita debepi lughshin; ña, socorroni nishpapash, ishushca granocunata, yapata valishcapi, jish-tán; ña huasipungocunamandapash carcán; ña, munai mana munai, tutandi, punchandi, samachunpash mana saquishpa, huaquinibicain ingushca cáppipash, trabajachín. ¿Manachu shina cashcata niní? ¿Manachu shina causanguichí?

— Ama shinapicha umáchungá, shug alipacha Leymi tian. Cai Léypimi tucui runacunapa ali áita billajun. Shutica CODIGO DEL TRABAJO nishcami. Fabricacunapi trabajador blancocunapashmi jatun ali. Cai Ley tiashcamandaca, ña patroncuna, jatuncunaca ashtáhuanga runacunataca mana umai ushánami. Cai Código del Trabajo rigshispaca, runacunapash, fabricacunapi trabajador blancocunapash ashta huanga mana umai tucúnami.

— Chaimandami cai "NUCAN-CHIC ALLPA" nishca papelpi, runa shimipi, runacunapa alipacha entendichun, yachachun cai Código del Trabajo nishca Leyta escribi callarini. Cancunapa ña bihuanbacha Leyta ricuichi. Na cai Codigota ricushpaca, pi, ima trabajajucunapi, umangapa munágpica, shinchí shayaringuichimi, yalinguichimi.

— Cai Código del Trabajo áchijami; chaimanda, cada cai "Nucanchic Allpa" nishca papel lughshigpimi, shinallata runa shimipi, escribishpa catisha. Tapurianguichi. Chayamughuan, chaitara ricuichi. Tucui ricuchun, shugcunatapash billaichi.

— Cai Código del Trabajo tami Congreso anchuchina, huaglichina, sarunmanda uyarijun. Chaitacarimbash, imamandapash mana saquinachu Cai Codigota anchuchigipi, cambiágpica, peoncuna, gañancuna conciertocuna, trabajadoréunaca ñaupá tiempopishnamí umay tucungá. Cai Código illagpi, mana cashpapash cambiasheca quedágpica, patroncuna, jatuncunaca umangami, yalingami.

— Chaimandami, ña fabricacunapi trabajador blancocunaca Código del Trabajo cuidangapa, calparianajun. Paicunaca mana punáncun. Paicunaca mana des-cuidanchu. Tutandi, punchándimi, tandanajushpa, rimarinajun, papalcunata cainiman chainiman

cachanajun. Achija, áchija purami: ishcai chungá pichija huarángami canga. Guayaquilmanda Sindicatocuna, Quitomanda Sindicatocuna, Riobambamanda Sindicatocuna, Ambatomanda Sindicatocuna, Sangolquimanda Sindicatocuna. Atuntáquimanda Sindicatocuna, carpinteroocuna, zapaterocuna, tu-ullami Código del Trabajo Congreso ama anchuchichun, ama llangachun jatarishca.

— ¿Shioápicchu runacunaca, huashcashna, upalla, casilla cana canga? Maná. Cancunacarin ishcai chungá huaranga patzágami canguichi. Chaimandallata, ña conan cúnami llacta entero runacunaca Congresota Código del Trabajo taca ama anchuchichu, ama huaglichichu ningapa jatarina, tandanajuna, rimarina. Na cainani jueves, 10 de Agosto fechápipimi, Quitopi Congreso tandanajurca. Chaimandaca, Congresópica casi tucuilami patroncunalla, casi tucuilami haciendata charicunalla, tucuilami jatuncunalla. Chaimandami paicunapa haciendacunapi peoncunata umangapa, paipuracuna tucui trabajadorcunata umáchungá, Código del Trabajo taca anchuchingalla, cambianguilla sarunmanta uyarijun.

— Chaimanda, llacta entero runacunaca Congresómanga ama Código del Trabajo taca anchuchichu, ama cambiachichu, ama llangaichu nishpa quillacunata, papalcunata, solicitudcunata, cutin cutin, ama shajushpa, Congresoca ari niugacaman, cachaichi, ashpapa Quitoman richi. Fabricacunapi ishcai chungá pichija huaranga trabajador blancocunahun psqta, paicunahun parejo.

CODIGO DEL TRABAJO

SUCTANQUI CAPITULO

Patronba, peonba.

Artículo 240.—Cai Capitulópi mi patronhuan, peonhuan imashna canatapash billajun.

Artículo 241.—Quiqueñ alpacunata, mpa cashpaca, shucpa alpacunata. arrendashpa, pai dueñollata shayrishpa, manacashpaca, sirvientecunahun, mayordomocunahun, administradorcunahun trabajachiórtami patrón niru.

Artículo 242.—Psegapi, shucpa alpata trabajachiórtami peón niru; huaquin peoncunataca jornaleroocuna niru; shucunataca, huasipungueroocuna, gañancuna, conciertocuna; cutin shucunataca, destajeroocuna; shishuan shucunataca, ganancunaca, ayudagcuna.

Artículo 243.—Na shina convenishca cainanda, mana cashpaca, ley shina mandashcamanda,

mana cáshpaca, shina costumbre cashermanda, punchapi pagataca culqui cáshcapi japishpa, shugman alpata trabajadortami jornalero nirin.

Artículo 244 — Haciendapi, pagata, shug partéataca culquipi, punchapi gananshnallata, japish pa; cutin shug partéataca patrón cusha alpapi granota tarpushpa trabajadortami huasipunguero, mana cáshpaca gañán, mana cáshpaca concierto ninchi.

Artículo 245 — Tareapi, tupupi, ña pagatapash convenirishpa, trabajadortami destajero ninchi.

Artículo 246. — Quilapi mashna punchacunata trabajangapa munáshpash; mana cáshpaca, semanapi mashna punchacunata trabajangapa munáshpash, ña patronbamanda imatapash chasquijumanda, convenirishpa, haciendapi trabajadortami yanapero, ayuda ninchi.

Artículo 247. — Partiringapa tratusha alpata trabajadortami partidario, aparcerero ninchi.

Jornaleroacunapa, huasipungueroacunapa, destajeroacunapa, yanaperoacunapa.

Artículo 248 — Jornaleroacunapa barato pagapi mashnata paganátapash Comisión de Salario Mínimo nishecami ricunga.

4 de febrero de 1937 fechapi llugshisheca Ley mandajugmanta ashtahuan pishítaca mana paganachu.

Artículo 249 — Micanandi jornalero tratusheca cágpica, mashnata micúgpipash, punchapi ganansheca culquitami pishiyachinga, chaicarinbash, imamándapash mana cuarta partemanda yaligtaca pishiyachinachu.

Tratador puracuna cuentata mana ali rurrat ushápica, peón billagripimi Subinspector del Trabajo nishecami ricunga.

Artículo 250 — Jatun hacienda cagta, uehilla hacienda cagta, ali alpaca cagta, mana ali alpaca cagta, ima imata tarpungapa ali, mana ali cagta, tucuita ricúshpami huasipungueta yapachishpaiman cunga. Culquipi japina paga mashna urmanata yachangápash, huasipungo imashna cagta ami ricung; shinapash, punchapi tu c u t i m a n d a mashnata ganansheca cágpipash, chaimanda chaupishcamándaca imamándapash culquipi japina partetaca ashtahuanga mana pishiyachinachu.

Artículo 251 — Punchapi mashna horasta trabajana cagta, semana cagta yachangápaca, imashna ley nishecami catina; shinapash, huasipunguero, ganancúnaca semanapi chusco punchacamánchami trabajana.

Artículo 252 — Shue peón, huarmindi, huahuacunandi huasica macucúgpica, patronmi, paipa culquibuan tucui man micuchinga, huasita, chaipi cansachun, cunga; maiman suchurichumbash gashtanga. Peonga, tucui trabajashca punchacuna manda, tratúshcapash shican cágpimi, culquípash pagataca japinga. Shinallata, chunga ishca huatacunata yalishca aillucúnaca shicanmi haicunapash tucui trabajashca punchacunamanda pagataca culquipi japinga.

Artículo 253. — Peomanda, hua-

Clases sobre el problema indígena

En el Local de Sindicato de la Madera, en la Casa del Obrero, en Quito y patrocinado por aquella entidad obrera, viene funcionando desde hace dos meses un interesante curso sobre cuestión indígena a cargo del Dr. Ricardo Paredes quien ha hecho profundos estudios de la cuestión indígena americana, en especial la del Ecuador y tiene la gran experiencia de sus trabajos de organización y ayuda de los indígenas ecuatorianos, durante trece años.

Las clases dictadas hasta la presente han versado sobre las siguientes cuestiones: los pueblos indígenas del Ecuador antes de la conquista incásica, el imperio incásico, su organización económica, social, política, su religión, su cultura, su desenvolvimiento; compración entre el

siipungueroacunamanda, paicunapa aillucunamándapash, cai cáitami patronga rurranaata cáití; uyaichi:

Hacienda sachacnamanda peonga paipa huasiman abangapa yanata yanga cuchuehun saquinalla; schinallata, hacienda poguocunamanda, larcacunamanda yacutapash japichun saquinalla;

Sacha animacunata, chaimacunata huasipunguero, japichumbash saquinalla; hacienda binchijugucunallatami mana japina;

Quimsa jatun animacunacaman (huagra cagpi, caballo cagpi, burro cagpi, mula cagpi, runa-llama cagpi); shinallata, ishcaichungta uehilla animacunacaman (llama cagpi, uechi cagpi, chivo cagpi) haciendapi, paimanda binshaca potrerocunapi gañacuna ca yanga micuchumbash saquinalla; Ali huasitapash cuna-

Artículo 254 — Ima imatami peocunamanda, huasipungo o cunamanda, paicunapa aillucunamanda patronga rurranaata charín, chaicunallatami jornaleroacunamanda, destajeroacunamándapash patronga rurranaata charín; chaicarinbash, chai haciendallapi cagpi, semanapi chusco punchacamánchash trabajajpi.

Artículo 255 — Cunanga, shinallata peonbash, jornalero, huasipunguero, chaicunabash, concierto, destajero, yanapero, patronmanga cai cáitami rurranaata charín; uyaichi: Ima cágpipash, patronba cashicáca mana jichuna, mana chingachina, mana yangamándaca huaglichina. Herramientacunata, imacunata cusheca cágpipash tigrachina.

Herramientacunata, imacunátapash ama faquirichun, ama huaglichun, ricurishpa trabaja na;

Jatun llaquicunaiman imáshpash tiágpica, majjan tiempos cachun, rishpa ayudana;

Imáshpash, cosechacunapi jatun llaquicúnara chayamungashna cágpica, trabajadorcúnaca, sa mana punchacuna cagpipash, trabajana horasucuna yalishca cagpipa; hmi, ayudana; chaicunabash salarionnataca, pagacunata, yacpacunandi, imashua ley mandáshcata, japishpa.

(Ashtahuan escribishpa catisharami)

Los indios de Juan Montalvo quieren comprar el páramo de Sayaro

Desde hace mucho tiempo los indios de Juan Montalvo han luchado con energía por la devolución de sus tierras que les fueron arrebatadas por los hacendados. En el movimiento popular de 1926 se prometió a los indios que se les daría el páramo de Sayaro, gratuitamente, para sus usos. Ahora que dicho páramo pertenece a la Caja del Seguro de Empleados Privados y Obreros, la que la ha destinado para la parcelación, los indígenas de Juan Montalvo vienen insistiendo para que se les venda, sin embargo de lo cual hasta ahora no se ha efectuado y a pesar de que el Sr. Gerente de la Caja prometió a los indios venderles esas tierras.

Casi todas las haciendas compradas por la Caja del Seguro han sido adjudicadas ya a los distintos compradores blancos y mestizos entre los que hay algunos hacendados que no las necesitan, sin embargo a los indios hasta ahora no se les cumple la promesa de venta.

Recordamos a los señores directores de la Caja del Seguro, que si ellos cometieran la injusticia de burlar las aspiraciones de los indios quedarían en pie el problema de tierras en Juan Montalvo, Cayambe, y que esto tarde o temprano tendría fatales consecuencias de lo que tendrían que responsabilizarse los actuales dirigentes de dicha institución.

estado social de los pueblos indígenas del "Reino de Quito" y de los indígenas peruanos, la organización social, económica, política y cultural de España antes del descubrimiento de América y durante la conquista, el choque de dos imperios y de dos civilizaciones, consecuencias de la conquista para los indios, situación del indio durante la colonia, la independencia de España y la república, consecuencias para los indios, los indios del Amazonas y de Esmeraldas.

Los temas que se desarrollarán en las clases próximas son: la situación actual de los indios ecuatorianos en la sierra, distribución geográfica, organización social, economía, aspectos culturales, situación jurídica, y política, etnología, los indios constituyen una parte de la nacionalidad ecuatoriana?, los elementos de las civilizaciones autóctonas que es preciso aprovechar, el indio y sus capacidades de asimilación de la civilización moderna; la organización de los indios, táctica de lucha y programa de reivindicaciones; porvenir del indio ecuatoriano.

Durante las clases el profesor pide resúmenes a los alumnos, los que hacen preguntas al profesor con quien discuten los problemas examinados.

La entrada de las clases son libres y se desarrollan los días martes y viernes a las 8 en punto. El local del Sindicato de la Madera queda abajo, en el segundo patio de la Casa del Obrero.

LA ESCUELA PARA EL INDI

Compañero Indígena mande a su hijo a la escuela. La escuela le redimirá de la ignorancia.

INDIOS DE YANAHUALCO QUIEREN ORGANIZAR UNA COOPERATIVA

Desde el año de 1931 un conjunto de laboriosos indígenas que trabajaban en las haciendas de Asistencia Pública de Cayambe: Pesillo y Muyuro y que fueron expulsados a causa de sus justos reclamos por la explotación y opresión de que eran víctimas han pasado toda suerte de penalidades. Privados de tierras, con grandes dificultades para encontrar trabajo y éste mal remunerado, cuando lo tenían, sin tener donde vivir, han pasado miserias y angustias de todo género. Sin embargo estos indios se han mantenido unidos para la común defensa de sus intereses. Es de imaginarse los sacrificios que habrán hecho estos indios para ahorrar unos pocos sueros con los cuales intentan ahora comprarse tierras.

Como lá cantidad de dinero que tienen es muy pequeña, los indios piensan organizar una cooperativa de producción, lo que facilitaría la adquisición de tierras que serían pagadas en parte con el dinero que reúnan, en parte por anualidades.

La cooperativa se formaría comprando todos su parcela de terreno, según la cantidad de dinero de que dispongan y la extensión que quieran y puedan comprar. Se comprarían para el beneficio común; pastoreo, recolección de agua y leña y para el cultivo común, una extensión más grande de tierras que se irían pagando con los productos que diera la tierra cultivada en común.

Como intermediaria para la compra se ha visto a la Caja del Seguro de Obreros y Empleados privados, cuyo Gerente ha manifestado buena voluntad de favorecer a los indígenas.

Si llega a formalizarse el compromiso con la Caja del Seguro se harán estatutos para la cooperativa, se verán los terrenos y harán las gestiones conducentes al buen éxito de la operación.

APOYAR A NUCANCHIC ALLPA

Cada ejemplar de Nuchanic Allpa, el defensor de los indígenas cuesta diez centavos. Compañero mande su ayuda al periódico

La Educación del indio

Desde los tiempos de la conquista de los españoles, los indios no han constituido sino los instrumentos de trabajo a quienes se les aplicaba los más horripilantes castigos para que en una forma la más humillante rindieran mayores beneficios a los encomenderos o las autoridades del lugar, es decir todo en provecho de los conquistadores que abusaron de la fuerza y del despotismo. Luego vino la emancipación del yugo de los reyes de España, pero nuestros gamonales heredaron sus métodos y los atroces tratos para con el pobre indio vencido. Conservadores al principio rigieron nuestra República manteniendo al indio en la más completa ignorancia porque no les convenía ni les conviene, que el indio, el campesino ni el montuivo sepa con claridad el abuso que cometen con ellos, porque si ellos supieran que no es un mandato de la providencia el sufrimiento que les impusieron desde que fueron conquistados, si ellos supieran que son víctimas del atropello de las Leyes, en definitiva si supieran leer y escribir ya no serían los eternos esclavos que hay que tratarles menos que un animal. Al venir el régimen Liberal se pensó que el indio iba por fin a ser incorporado a la civilización, que el indio por lo tanto iba a tener escuelas capaces de sacarles del estado de postración moral en que se halla sumido inmanente por las castas privilegiadas. Quizá las intenciones del valiente y sincero luchador fueran buenas (ELOY ALFARO) pero su obra principada tuvo que sufrir un retroceso muy grande al sobrevenir su muerte ocasionada por los judas que lo vendieron en los momentos mismos que el Ecuador necesitaba de un hombre del temple y convicción de él. Y hoy a pesar de los tantos años de dominación del Liberalismo vemos que el indio sigue en el mismo atraso moral y económico y los mismos métodos del tiempo de la conquista son aplicadas en la mayor parte de las haciendas ya sea de liberales o conservadores y que actualmente algunos de ellos ocupan curules en el actual Congreso y pregonan a los cuatro vientos la Democracia.—Palabras hay de un conocido liberal (ARROYO DEL RIO), que, a raíz de la clausura de la Asamblea Constituyente dijo para sarcasmo de nuestra vida republicana: "Todavía hay hombres para enarbolar muy en alto la bandera de la Democracia Ecuatoriana". ¿Dónde está la tan mentada Democracia? ¿Talvez los señores liberales y conservadores lo desconocen no se dan cuenta de la ruina, miseria y analfabetismo, en resumen el desconocimiento total de lo que un hombre necesita para poder vivir como seres racionales? ¿Dónde está la obra del Liberalismo? nada en resumen; los mismos tratos, la misma forma de explotación desde el tiempo de la colonia, a pesar que existen Leyes para darles al indio una escuela por lo menos rudimentaria y sacarles del estado de ruina y de ignorancia, ni siquiera se cumple esas Leyes menos de buscar formas para el incremento de escuelas en el campo, el número de escuelas es deficiente en las zonas rurales, mucho peor

LA MUSICA POPULAR

¿Será posible permitir que a la música popular ecuatoriana, se le sustituya por la extranjera?

Hé aquí una pregunta que se basta por sí sola para descontentar el legítimo orgullo que debe tener una raza.

La música popular ecuatoriana, a pesar de sus indiscutibles cualidades, no ha ganado el terreno que

exigirle al hacendado que funde una escuela en sus predios donde hay un número regular de niños indios que según la Ley deben ser educados por el patrón. La protección a la infancia no es una realidad en la ciudad, peor puede ser allá en el campo donde los indios tienen que hacer trabajar a sus hijos desde tiernas edades en los pesados trabajos; expuestos a los peligros del clima, del terreno, del hambre y desnudez más espantosa. En las haciendas no hacen mención los dueños para que los hijos de los que le dan la fortuna adquieran una mediana educación y que esos hombres del mañana sirvan para el porvenir y engrandecimiento del país.

Compañeros trabajadores del campo, huasipunguetos, peones, comuneros, sirvientes, es necesario que unidos en una sola y poderosa familia en las comunidades o sindicatos indígenas procuren solicitar una escuela donde haya unos veinte o más niños, procuren hacer solicitudes al Ministerio de Educación Pública, exigir en todo momento la creación de estas escuelas ya sea por cuenta del patrón o del Gobierno, es necesario que vuestros hijos sepan leer un libro, la educación de los hijos es una necesidad impostergable para que ellos no sean las víctimas como han sido sus padres, procurad que los gobiernos liberales o conservadores cumplan con una obligación muy humana y racional; porque sólo con un gobierno del pueblo y para el pueblo, el indio el soldado y el obrero podrán ser hombres capaces de vivir una vida mejor.

Los primeros maestros del Normal Rural de Uyumbicho

Un acontecimiento de gran trascendencia en el orden educativo y aún diríamos nacional, va a ser, después de pocos días, la salida de unos cuantos maestros indígenas graduados en el Normal de Uyumbicho.

El competente Director Sr. Reinaldo Murgueitio y un cuerpo de profesores comprometidos de los problemas de la educación moderna y de nuestras vitales necesidades ecuatorianas, han formado en algunos años unos cuantos individuos que ven servir como maestros en los campos, destacándose entre ellos algunos indígenas puros que han demostrado gran capacidad para el trabajo intelectual a la vez que han seguido trabajando en la tierra, en la parcela que la Escuela asigna para cada alumno.

Lo importante de este género de educación para el indígena es que inculcando a este los cono-

se merecía por el antipatriotismo de nuestros maestros, quienes niegan su apoyo a la construcción de nuestra obra nacional, y como son tan pocos los que a esta situación podrían responder, fácil es nombrarlos: señores Belisario Peña, Dr. Sixto M. Durán, Francisco Salgado e hijos, Víctor Carrera C. y Segundo Luis Moreno. Los maestros aquí nombrados, podrían darle a nuestra música popular nacional todo lo que le falta; cierto es que le falta esa vitalidad que tiene, por ejemplo la música americana, como también le falta esa riqueza armónica de que goza ésta; pero todas estas deficiencias se dejan ver claras, porque muchos de nuestros hombres no quieren vaciar su saber, su inspiración, su técnica, en moldes populares.

El hombre debe producir lo que el mercado reclama y el mercado debe reclamar lo que el hombre necesita para el desenvolvimiento de su vida espiritual y material. Si el pueblo, por ejemplo, deja de consumir el pan, los panaderos dejarán de hacer y el pan desaparecerá del mercado. Si a nuestros hombres dejara de gustar la literatura o la música, si nadie reclamara literatura y música, la literatura y la música seguiría la misma trayectoria del pan. Por consecuencia, no se necesita, no se cultiva; luego la música popular llena un vacío de primera necesidad que se lo cultiva y se lo consume.

Cada fragmento de música que arrancamos de nuestro Folklore nacional, va muriendo poco a poco en el aislamiento, por falta de fuerza de continuidad. Es necesario envolver este fragmento en una forma sutil y vibrante capaz de sustituir con este pensamiento a una danza Quitus, a un pasillo Brujas, del maestro Dr. Durán, con posiciones que sin duda alguna son el alma del pueblo ecuatoriano.

Si no queremos que muera nuestro yaraví, precisa a nuestros compositores le den toda la importancia

que tuvo en el pasado, en el presente, enriqueciéndole con toda la técnica moderna para que así sea origen del porvenir.

Mas, pese a todos los obstáculos de críticas demoleedoras que han puesto en el camino de la música popular, la música popular es y será el alma del pueblo ecuatoriano.

Algunos críticos quieren desterrar nuestra música porque es llorona, sin darse la pena de pensar que eso no depende de la música sino de quien la produce. Y hay más aún. El arte popular es arte de una mayoría explotada, y por lo tanto este lloriqueo debe conover a este enorme conglomerado que lo sufre (porque es su dolor), como también puede exasperar los sentimientos de la clase contraria. Con la misma pieza musical que un artista sacude y hace llorar al pueblo, puede exactamente, con la misma, enconar y violentar a la burguesía. Por esto vemos complacidos surgir generaciones jóvenes de complotación entusiasta y vigorosa, quienes darán al país la cooperación de un pensamiento musical nuevo, sano y robusto, para así desterrar para siempre esa vieja manera de pensar, que nuestra música no vale porque es acongojada,

Segundo L. Guayasamín

Saludamos al Compañero Gustavo Becerra

Terminadas las Facultades Extraordinarias que le fueran concedidas al Poder Ejecutivo por el Consejo de Estado, lo que se ha producido apenas se ha reunido en Quito el Congreso Nacional, los confinados políticos han regresado de sus lugares de confinamiento.

El Gobierno para justificar la subsistencia de las Facultades Extraordinarias con lo que conserva un poder dictatorial en muchos asuntos de orden político, como por ejemplo apresar, desterrar, confinar, con la simple decisión del gobierno; mantuvo en el confinamiento a varios ciudadanos no porque considerará que dejándolos en sus cses peligraba la paz pública, sino porque necesitaba unas cuantas víctimas, unos cuantos corderos de pascua.

Ha vuelto a su hogar el compañero Gustavo Becerra, dueño de la imprenta en que se edita nuestro periódico, el que nos hace con las mayores consideraciones. El compañero Gustavo Becerra, activo y valiente militante comunista, después de la represión no se ha amedrentado y vuelve con nuevos bríos para continuar la lucha. Lo saludamos cordialmente. Sabemos que el compañero Dr. Gonzalo Oleas, uno de los abogados defensores de los indios, ha salido del lugar de su confinamiento; estamos convencidos que el volverá con mayor entusiasmo a servir la causa de los indios. Le presentamos nuestro saludo.

Nos alegramos también de la cesación del confinamiento para los demás políticos de izquierda que fueron ofendidos por el actual Gobierno.